

23.

Fusagasugá, 30 de noviembre de 2021.

Respetada
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Sede Fusagasugá

Asunto: Solicitud para ampliación del plazo de ejecución al ABSr097 - F-CD-246

De antemano les deseamos un cordial saludo, de manera atenta solicitamos formalmente, mediante este oficio ampliar el plazo de ejecución al **ABS Absr097, consecutivo F-CD-246**, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Dado el objeto de este proceso de contratación, *“implementar un aplicativo que digitalice los procedimientos de voluntariado socialmente responsable, responsabilidad social universitaria, educación continuada y convenios académicos, en coherencia con los procedimientos y política de la Dirección Interacción Social Universitaria ISU” (ABSr 097 - F-CD-246)*. Se solicita **ampliar el plazo de ejecución de dicho proceso a seis meses**.

Teniendo como antecedente que la convocatoria pública a cotizar está quedando desierta debido a que en los términos establecidos para la ejecución del contrato se dieron a un PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Esto por motivo de los términos establecidos por la vigencia fiscal, tiempo que por las especificaciones técnicas del contrato no se puede dar a cabalidad.

En este sentido, tras haberse dado la solicitud de cotización pública, en dos ocasiones ha salido desierta por no presentación de cotizaciones, motivo por el cual nos preocupa, la disposición presupuestal de los rubros aprobados en esta vigencia.

Teniendo en cuenta las fases del desarrollo de un software, es necesario, validar que el aplicativo garantice y cumpla los requisitos establecidos bajo la normativa ISO/IEC/IEEE 12207:2017, la cual establece “un marco común para los procesos del ciclo de vida del software, con una terminología bien definida, que puede ser referenciada por la industria del software. Contiene procesos, actividades y tareas que son aplicables durante la adquisición, suministro, desarrollo, operación, mantenimiento o eliminación de sistemas, productos y servicios del software. Estos procesos del ciclo de vida se logran a través de la

participación de las partes interesadas, con el objetivo final de lograr la satisfacción del cliente” (ISO 2017).

Durante la planificación y el análisis de los requerimientos, el contratista debe realizar un levantamiento de información desde cada uno de los procesos de Interacción Social Universitaria, realizando una serie de reuniones con el equipo de trabajo para entender en su totalidad la digitalización de dicho aplicativo. Adicional a esto el personal líder de cada área estará en un periodo de receso y por este motivo se les dificultaría el inicio del proyecto.

Para el desarrollo del aplicativo el contratista debe levantar bloques de controles no estructurados, identificar correctamente las variables y sus alcances, elegir algoritmos y estructuras de datos adecuadas para el problema, mantener la lógica de la aplicación lo más sencilla posible, documentar y comentar adecuadamente el código del aplicativo, facilitar la interpretación visual del código utilizando reglas de formato de código previamente consensuadas en el equipo de desarrollo.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es de vital importancia para nosotros el poder garantizar al contratista un lapso de ejecución del contrato de 6 meses, permitiendo así la adquisición y desarrollo de un producto de calidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Víctor Hugo Londoño Aguirre
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
Fecha: 30/11/2021 17:52:12

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Director Interacción Social Universitaria
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesid Fernando Roa Monroy y Juan Camilo Bermúdez Rodríguez

Visto bueno Dirección de Sistemas y Tecnología 

Visto bueno Dirección de Bienes y Servicios 

Visto bueno Oficina de Compras 

 Visto bueno Dirección Jurídica 

12.1.-14.1